

PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 6/70/21, del Departamento Economía Aplicada III, Área Economía Aplicada, publicada en la Resolución 13 de diciembre de 2021.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE $\mbox{E INVESTIGADOR}$

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	znUuVpTRYvYwXrThjNAZ9A==	Fecha	21/01/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/znUuVpTRYvYwXrThjNAZ9A==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Economía Aplicada	
DEPARTAMENTO		
Economía Aplicada III		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Asignaturas del áre	a de conocimiento adscritas al Departamer	nto. Perfil Investigador: Modelos
	rices de Contabilidad Social y Mercado Lab	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
13/12/2021	17/12/2021	6/70/21.

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico (máx. 10 puntos)
- Historial y experiencia docente (máx. 20 puntos)
- Historial y experiencia investigadora (máx. 30 puntos)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (máx. 3 puntos)
- Historial y experiencia en gestión universitaria (máx. 2 puntos)
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)- No procede
- Capacidad para la exposición y el debate (máx. 10 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (máx. 10 puntos)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (máx. 10 puntos)
- Otros méritos (máx. 5 puntos)

Sevilla, a 18 de enero de 2022

Presidenta,

Fdo.: Amparo María Mármol Conde

Vocal Secretario,

Fdo. Alfredo José Mainar Causapé

Vocal primera,

Vocal segundo,

Vocal tercera,

o. María Ángeles Caraballo Pou

Fdo.: Juan Carlos Morán Álvarez Fdo.: Eva María Buitrago Esquinas